



Universidad
Nacional
de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Córdoba, 31 AGO 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 134

Apellido y nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 011 Arquitectura						
Título: 118 Arquitecta						
CHERRERES UGAZ, CLEYSSID RUTH	DNI: 94205679	peruana	10/02/1990	2008	08/07/2008	09/06/2017
MARINGONI GUIMARAES, FLORA	DNI: 95614281	brasileña	06/03/1990	2010	17/12/2009	27/06/2017
MARTI OSORIO, ANA CECILIA	DNI: 93600488	española	14/06/1992	2010	09/12/2009	31/07/2017
Título: 118 Arquitecto						
ALMENDRAS SOLIZ, WILSON	DNI: 93508891	boliviana	16/10/1979	2002	15/04/2002	31/05/2017
Cantidad: 4						
Carrera: 012 Diseño Industrial						
Título: 135 Diseñador Industrial						
REYES ALPAREZ, GONZALO FELIPE	DNI: 94773158	chilena	18/09/1983	2013	20/08/2013	17/11/2016

Cantidad: 1

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: 109417

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FAC. DE ARQUITEC. URBANIS. Y DISEÑO



Arq. MARCO GERLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

[Signature]
Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba